

Precios FOB de referencia para la aplicación del derecho específico correspondiente a la importación de productos agropecuarios

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 080-2001-EF-15

Lima, 9 de marzo de 2001

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Supremo Nº 0016-91-AG, cuya vigencia fue restituida por el Decreto Ley Nº 25528 y normas modificatorias, la importación de ciertos productos agropecuarios está sujeta a la aplicación de derechos específicos variables;

Que, por Decreto Supremo Nº 114-93-EF y normas modificatorias, se actualizaron las tablas aduaneras aplicables a las importaciones de los productos a que se refiere el considerando anterior;

Que, corresponde publicar los precios FOB de referencia para la semana comprendida entre el 26 de febrero y el 4 de marzo del 2001 para el caso del maíz, arroz y azúcar y del 19 de febrero al 4 de marzo del 2001 para los productos lácteos;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 133-94-EF y normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Publíquese los precios FOB de referencia para la aplicación del derecho específico variable a que se refiere el Decreto Supremo Nº 133-94-EF;

**PRECIOS FOB DE REFERENCIA
(DECRETO SUPREMO Nº 133-94-EF)
US\$ por T.M.**

Fecha	Maíz ⁽¹⁾	Arroz ⁽²⁾	Azúcar⁽³⁾
Del 26/2/2001 al 4/3/2001	94	170	227

⁽¹⁾ Cotización del Chicago Board of Trade ajustada por bases del Código REUTERS GRZC, primera posición.

⁽²⁾ CREED RICE Market Report.

⁽³⁾ Código REUTERS SUGAR/EU.

**PRECIOS FOB DE REFERENCIA DE PRODUCTOS LACTEOS
(DECRETO SUPREMO Nº 133-94-EF)
(PROMEDIO QUINCENAL)
US\$ por T.M.**

Fecha	Leche Entera en Polvo
Del 19/2/2001 al 4/3/2001	2,100 ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Cotización superior obtenida del reporte 09 del Dairy Market News del 2.3.2001.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Economía y Finanzas